

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1988-89

ORDENANZA DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL CLUB SOCIAL RECREATIVO UNIDO, INC. DE LA COMUNIDAD PARCELAS VÁZQUEZ DE SALINAS, A CELEBRAR UNA VERBENA DURANTE LOS DIAS 31 DE MARZO AL 9 DE ABRIL DE 1989.

POR CUANTO: El Club Social Recreativo Unido, Inc. de la Comunidad Parcelas Vázquez de Salinas, solicitó a esta Honorable Asamblea Municipal se autorice a celebrar una verbena en dicho barrio.

POR CUANTO: Esta Honorable Asamblea no tiene inconveniente en que se celebre dicha verbena.

POR CUANTO: En dicha verbena se instalará un Coney Island, Kioskos, Máquinas de entretenimiento, etc.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

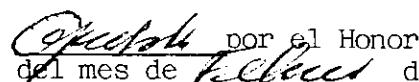
Sección 1ra: Autorizar como por la presente se autoriza al Club Social Recreativo Unido, Inc, del Barrio Parcelas Vázquez de Salinas, a celebrar una verbena durante los días 31 de marzo al 9 de abril de 1989.

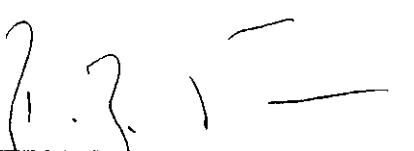
Sección 2da: Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Que copia de esta Ordenanza sea enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Club Social Recreativo Unido, Inc. del Barrio Parcelas Vázquez para su conocimiento y fines pertinentes.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
FELICITA LLOVET COLON  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

 por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini, a los 10 días  
del mes de Marzo de 1989.

  
\_\_\_\_\_  
BASILIO BAERGA PARAVISINI  
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 21, Serie 1988-89, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 16 de febrero de 1989. Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega Ortiz, Maximiliano Rivera, José A. García de Jesús, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado Merced, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto,

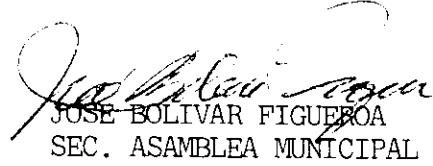
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS  
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 21

SERIE 1988-89

Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 30 de Octubre de 1989.

  
JOSE BOLIVAR FIGUEROA  
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL